



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00154

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ Y PEDRO
JOSE ALEGRIA SOTO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:55 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO DEL V VASQUEZ MARTINEZ (26)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE HAZIM FRAPPIER, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: PARA FINES DE OBSERVACION, CORRECCION Y LUEGO APROBARLA ESTA DEPOSITADA EN SECRETARIA, EL ACTA NO.152 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2005 .

b) APROBACION DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación para la aprobación, que ha estado en Secretaría el tiempo prudente para cualquier observación o corrección el ACTA NO.150 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 .

**A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.
16 VOTOS 17 PRESENTES
APROBADA**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA NO.01262, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. CESAR PINA TORIBIO, MANIFESTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA QUE LA ADMINISTRACION ADUANERA CONSENSUO CON EL SECTOR PRIVADO, LA MODIFICACION DEL ARTICULO 14 DEL PROYECTO QUE OTORGA AUTONOMIA Y PERSONALIDAD JURIDICA A LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, EN LO RELATIVO A LOS DIAS DE RETIRO DEL PROCESO ADUANERO. **TOMAR NOTA**

b) CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CORRESPONDENCIA #22221, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, REMITIENDO COPIA DEL RESUMEN MENSUAL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2005. **COMISION DE PRESUPUESTO.**

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL (NO HUBO)

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO (NO HUBO)

f) SENADORES

CORRESPONDENCIAS DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES, FAVIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR SUS INASISTENCIAS EN LA PRESENTE SESION. **TOMAR NOTA**

g) OTRA CORRESPONDENCIA

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00719-2005-SLO-SE

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2003 Y UN ACUERDO TRANSACCIONAL, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL PARQUE CEMENTERIO PUERTA DEL CIELO S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL SR. LEONARDO VARGAS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO DOCE METROS CUADRADOS (472,498.12), EN LA PARCELA NO.17-PROV. (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, POR LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 68/100 (RD\$37,799,849.60). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/11/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/10/2005. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

2. Iniciativa: 00720-2005-SLO-SE

CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO CONDONA A LA SEÑORA LILIANA MATEO CUEVAS, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO.076-0000810-1, LA SUMA DE (RD\$646,875.00), DEL APARTAMENTO NO.301, EDIFICIO NO.301, EDIFICIO NO.4, DEL PROYECTO HABITACIONAL LAS LAURAS II ETAPA, DISTRITO NACIONAL CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/06/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/10/2005. COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00695-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 25,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ROLANDO ANTONIO COLLADO COLLADO. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ). Depositada el 6/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES**

2. Iniciativa: 00706-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES MUNICIPALES DE GURABO ABAJO, PALO QUEMADO Y PONTEZUELA AL MEDIO DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, SE CONSTITUYEN EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE GURABO, CON ASIENTO EN GURABO. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ). Depositada el 11/10/2005. COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

3. Iniciativa: 00707-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PROTECCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ). Depositada el 11/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 00708-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PROTECCION A LAS MADRES DOMINICANAS DE ESCASOS RECURSOS Y SUS HIJOS MENORES DE EDAD. (PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ). Depositada el 11/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

5. Iniciativa: 00709-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA FILOMENA T. PEZZOTTI DE LUNA. (PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ). Depositada el 11/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

6. Iniciativa: 00710-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR ROA, POR UN MONTO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES... (PROPONENTES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO). Depositada el 12/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

7. Iniciativa: 00711-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BRULET PORTOREAL POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES. (PROPONENTES: TOMAS EMILIO DURAN GARDEN). Depositada el 12/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

8. Iniciativa: 00712-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIBEL PAEZ INOA. (PROPONENTES: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ). Depositada el 13/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

9. Iniciativa: 00713-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$1,053.98 (MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 98/100), A LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, LA PENSION QUE RECIBE LA SEÑORA CANDIDA IRENE MONTERO. (PROPONENTES: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ). Depositada el 13/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

10. Iniciativa: 00714-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA HILARIA ROSARIO. (PROPONENTES: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ). Depositada el 13/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

11. Iniciativa: 00715-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,855.00 A RD\$25,000.00, MENSUALES A FAVOR DEL DR. JOSE MARIA GARCIA PEREZ. (PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ). Depositada el 14/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

12. Iniciativa: 00716-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL TOMAS SUZAÑA HERRERA, POR LA SUMA DE RD \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. (PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY). Depositada el 14/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

13. Iniciativa: 00717-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR UN MONTO DE RD \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS ORO.) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PAULINO. (PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY). Depositada el 14/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

14. Iniciativa: 00718-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL

SEÑOR CRISTOBAL E. MATEO DE LA ROSA, POR LA SUMA DE RD \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).**
Depositada el 14/10/2005. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ZAMBRANA ABAJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. PRESENTADO POR PEDRO ANTONIO LUNA, SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005.

(EXPEDIENTE: 00475-2005-PLO-SE)

La Comisión después de revisar y analizar el proyecto de referencia **HA RESUELTO:** rendir *informe favorable* del mismo por entender que la sección Zambrana Abajo ha experimentado un notorio desarrollo demográfico, contando con una población de más de veintiún mil (21,000) habitantes, treinta y dos (32) colegios electorales; además posee los servicios de agua potable, teléfono, energía eléctrica, liceos secundarios, bibliotecas, iglesias de diferentes denominaciones, clínicas rurales y boticas populares.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, al tiempo que sugiere la siguiente modificación:

En el artículo se agrega la frase "...Límites de la ciudad de Cotuí...", para establecer el límite norte del distrito municipal Zambrana Abajo, y en lo adelante se leerá como sigue:

"ARTICULO CUARTO: Los límites territoriales del Distrito Municipal Zambrana Abajo son los siguientes:

Al Norte : **Límites del la ciudad de Cotuí**
Al Sur : Municipio Yamasá, provincia Monte Plata
Al Este : Municipio Cívicos
Al Oeste : Provincia Monseñor Nouel"

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS PARAJES EL RECODO Y SABANA SAN JUAN, DE LA SECCION EL NARANJITO, DEL MUNICIPIO DE GUAYABAL, PROVINCIA AZUA, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL Y DE SECCION RESPECTIVAMENTE. INICIATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA AZUA. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005.

La Comisión después de analizar el proyecto antes mencionado **HA DETERMINADO;** rendir *informe favorable* del mismo entendiendo que las comunidades de El Recodo y Sabana San Juan han experimentado un desarrollo sostenido en lo social, económico, cultural y demográfico. El paraje El Recodo cuenta con una población estimada de cinco mil (5,000) habitantes, en unas seiscientos tres (603) unidades habitacionales; también cuenta con una gran producción de rubros agrícolas, así como una importante producción de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, al tiempo que sugiere las siguientes modificaciones:

➤ En el Artículo 3, donde dice:

"Artículo 3.- El Distrito Municipal de El Recodo estará conformado por las siguientes secciones y parajes:

- Sección El Recodo, con sus parajes: El Recodo, Hoyo Sin Fin, Los Almendrales, Pozo de Cabrera, Los Naranjales, El Naranjal y la Lagunita.
- Sección El Naranjito, con sus parajes: El Naranjito, Palma Cana, La Finca, El Palero, Miguel Martín, Frutas de Palomas, Cementerio y La Cruzada.
- Sección Sabana San Juan, con sus parajes: Sabana San Juan, Sabana Miguel Martín, Las Cuevas, El Rosal, La Pocilga, Arrollo La Vaca y La Cieneguita o Yuna."

Se modifica para que diga de la siguiente manera:

"Artículo 3.- El Distrito Municipal de El Recodo estará conformado por las siguientes secciones y parajes:

- a) Sección El Naranjito, con sus parajes: El Naranjito, Palma Cana, La Finca, El Palero, Miguel Martín, Frutas de Palomas, Cementerio y La Cruzada.
- b) Sección Sabana Juan, con sus parajes: Sabana Miguel Martín, Las Cuevas, El Rosal, La Pocilga, Arroyo La Vaca y La Cieneguita o Yuna.
- c)) Parajes: Hoyo Sin Fin, Los Almendrales, Pozo de Cabrera, Los Naranjales, El Naranjal y La Lagunita".

➤ En el artículo 4, donde dice:

"Artículo 4.- Los límites del Distrito Municipal de El Recodo, son:

- Al Norte: Loma El Recodo
- Al Sur: Loma Marcelino
- Al Este: La Sección El Naranjito
- Al Oeste: La Sección Arroyo Corozo"

Se modifica el límite sur, para que en lo adelante el referido artículo se leerá así: "Artículo 4.- Los límites del Distrito Municipal de El Recodo, son:

- Al Norte: Loma El Recodo
- Al Sur: Loma Marcelino
- Al Este: **Río La Cueva**
- Al Oeste: La Sección Arroyo Corozo"

➤ En el artículo 5, el cual dice:

"Artículo 5.- La Suprema Corte de Justicia, La Secretaría de Interior y Policía, La Procuraduría General de La República y la Liga Municipal Dominicana adoptarán los medios administrativos pertinentes para la ejecución de la presente Ley."

En la primera línea se agrega la frase "...de **Estado..**"; en la segunda línea se elimina la conjunción "y"; además se agrega la frase "...el **Ayuntamiento del Municipio Guayabal...**"; por lo tanto en lo adelante en artículo 5 se leerá como sigue:

"Artículo 5.- La Suprema Corte de Justicia, La Secretaría de Estado de Interior y Policía, La Procuraduría General de La República, la Liga Municipal Dominicana y **el Ayuntamiento del Municipio Guayabal** adoptarán los medios administrativos pertinentes para la ejecución de la presente ley."

➤ En el artículo 6, donde dice: "Artículo 6.- Esta ley entrará en vigencia a partir del 16 de agosto del año 2006."

Se modifica para que diga de la siguiente manera:

"Artículo 6.- Esta ley entrará en vigencia a partir de **la fecha de su promulgación.**"

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE MAGANTE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL VILLA MAGANTE. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 622 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2005. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2005.

(EXPEDIENTE: 00554-2005-SLO-SE)

La Comisión después de analizar el contenido del proyecto de referencia, entendiendo que la sección Magante posee una población aproximada de 12,500 habitantes, y una extensión territorial de más de 90 km²; y que además cuenta con ocho (8) escuelas primarias, dos (2) liceos secundarios, una policlínica, juntas de vecinos, asociaciones de productores agropecuarios; además de que ha alcanzado un gran desarrollo en el sector turístico, contando con un hotel con más de 940 habitaciones **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** del mismo sugiriendo modificar su contenido con el propósito de incluir lo siguiente:

La elevación del paraje Vereda al Medio, a la categoría de sección; las instituciones que tomarán las medidas administrativas para la ejecución de la ley; las leyes que modifica y la fecha de entrada en vigencia, tal como se lee a continuación, resaltando en letra negra las modificaciones:

“PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL VILLA MAGANTE

CONSIDERANDO: Que la sección Magante, perteneciente al Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, tiene una población aproximada de 12,500 habitantes y una extensión territorial de más de 90 km², con más de 2,000 casas habitadas; cuenta con varias comunidades menores que gravitan social y económicamente en torno a esa demarcación;

CONSIDERANDO: Que la sección Magante, está constituida por un amplio número de parajes en los que se destacan: Las Yaguas, Vereda al Medio, Hicotea, Churumbunés, La Cantera, El Limón, Los Pinos, Los Puyones, El gajo, Bachateo, Los Firme, Arroyo Prieto, El Tablón, El Mango, Palmarito y El Oro;

CONSIDERANDO: Que la sección Magante, posee ocho (08) escuelas primarias, dos (02) secundarias, más de dos mil quinientos (2,500) estudiantes; una policlínica, juntas de vecinos y asociaciones de productores agropecuarios;

CONSIDERANDO: Que la sección Magante, ha alcanzado un gran desarrollo en el sector turístico, posee dentro de su demarcación territorial un hotel con más de 940 habitaciones; en lo agropecuario, produce más de 100 toneladas de cacao anual y más de 30 mil litros de leche diario, de igual modo ha logrado un importante auge en la actividad pesquera.

CONSIDERANDO: Que desarrollo poblacional, económico y social alcanzado por la Sección Magante, permiten su elevación a la categoría de Distrito Municipal;

VISTA: La Ley No.5220, del 21 de septiembre del 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana y sus modificaciones.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: La Sección Magante, perteneciente al Municipio Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Villa Magante, cuya cabecera será el pueblo Las Yaguas.

ARTICULO SEGUNDO: El paraje Vereda al Medio, queda erigido en sección, con el nombre de Sección Vereda al Medio, con su cabecera en el poblado Vereda al Medio, queda integrado por los parajes: Los Firmes, El Oro, El Mango, La Hicotea, Arroyo Prieto y La Ciénaga.

ARTICULO TERCERO: El paraje La Cantera queda erigido en sección, con el nombre de Sección La Cantera, con su cabecera en el poblado La Cantera, queda integrado por los parajes: El Limón, Los Puyones y el Tablón.

ARTICULO CUARTO: El paraje Tres Ceibas, queda erigido en sección, con el nombre de Sección Tres Ceibas, con su cabecera en el poblado Tres Ceibas, queda integrado por los parajes: Los Pinos, El Gajo, Churumbunés, El Bachateo y La Sufridera.

ARTICULO QUINTO: El Distrito Municipal Villa Magante, queda integrado por las secciones Vereda al Medio, La Cantera y Tres Ceibas, con sus respectivos parajes.

ARTICULO SEXTO: Los límites territoriales del Distrito Municipal Villa Magante son los siguientes:

Al Norte : Océano Atlántico
Al Sur : Municipio de Río San Juan
Al Este : El río San Juan
Al Oeste : El río Piedra

ARTICULO SEPTIMO: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, la Liga Municipal Dominicana y el Ayuntamiento del municipio Gaspar Hernández, tomarán todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente Ley.

ARTICULO OCTAVO: La presente ley modifica la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial de la República Dominicana, así como cualquier otra disposición que le sea contraria.

ARTICULO NOVENO: La presente Ley entrará vigencia a partir de la fecha de su promulgación.”

Por todo lo antes expuesto esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación acogiendo las modificaciones propuestas.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Es un encargo que tengo del Honorable Senador Aníbal Duvergé para un reconocimiento a personalidades distinguidas de la Provincia de San Cristóbal con motivo a la conmemoración de la Constitución el martes 8 de Noviembre del 2005. Vamos a leer las personalidades y las motivaciones y considerandos serán redactados en los departamentos correspondientes posteriormente.

Andrea Torres, María Volquez, Antonia López, Rafael Reynoso, Nelson Medina, Elías Domínguez, José Montás, Nelson De La Rosa, Milthy Foormer, Beatriz Maltrich y Altagracia Ravelo.

Quisiéramos pedirle que se libere de trámites para la próxima Sesión y como le reiteraré la motivación de los considerandos serán redactados por los departamentos correspondientes, o sea, atendiendo una solicitud del Senador Aníbal García Duvergé.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido Señor Presidente, distinguidos colegas. Esto es para una serie de pensiones que se cayeron, para que sean tomadas en consideración para la próxima semana. Una pensión a Francisco Taveras de RD\$15,000.00; para el Señor Mario Guzmán de RD\$15,000.00; para el Señor José Nicolás Almonte Guzmán de RD\$20,000.00; para el Señor José Gilberto Soto Hernández de RD\$20,000.00; para el Señor Alcádes Gómez, viejo dirigente del partido, de RD\$20,000.00; y para el Señor Félix Rojas Padilla de RD\$20,000.00. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Buenas tardes Señor Presidente. Es para pedir que sea liberado de los trámites correspondientes y se coloque en la agenda de la próxima Sesión el proyecto que tiende a aumentar la pensión de RD\$1,014.00 a RD\$10,000.00 de la Señora Maura Cecilia Pereyra de Fernández, y además, Presidente, para someter este Proyecto de Resolución, que esperamos cuente con la aprobación de todos nuestros colegas senadores.

EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION

IN VOCE: Señores, Lo que estas sentencias están estableciendo es prácticamente que nosotros, los dominicanos, renunciemos a la nacionalidad del país y lo que debería hacer la Corte Interamericana de Derechos Humanos y lo que deberían hacer los organismos internacionales es ayudar al pueblo haitiano, para que el pueblo haitiano dentro de su espacio soberano y dentro de su territorio encuentre

la solución a sus problemas y coadyuvar con el pueblo dominicano para que siga siendo un estado libre, independiente y soberano. La magnitud de esta decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que manda que el Estado Dominicano no solamente registre partidas de nacimiento de gente que no se tiene ninguna prueba de que nacieron aquí y que además tienen otra nacionalidad, es que el Estado Dominicano haga un acto público con las autoridades y con las partes interesadas y que el Estado Dominicano haga un mea culpa por todos los actos que hemos hecho, al parecer, contra los nacionales haitianos, pero además nos manda a que adoptemos la legislación y las disposiciones legales que permitan y que hagan que esos nacionales haitianos, extranjeros adquieran la nacionalidad dominicana y yo creo, señores legisladores, que como dominicanos que somos esto no puede permitirse, esto es intolerable y que el Congreso Nacional y el Senado de la República debe fijar una posición al respecto y en ese sentido este Proyecto de Resolución resuelve lo siguiente:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Denunciar como irrazonables y contraria a la soberanía e interés nacional las decisiones de orden interno, como son las Sentencias Nos. 038-2002-02945 dictada por la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la Quinta Sala, en atribuciones de Juez de Amparo de fecha 4 de diciembre del 2002 y la Sentencia 453 de la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y en especial, la decisión en el orden internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de fecha 8 de septiembre del 2005.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la Representación de la Organización de Estados Americanos en el país, OEA, a la Organización de las Naciones Unidas, ONU, a su representación en el país, y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

IN VOCE: Y le agregaría algo más: Publicarla en un periódico de circulación nacional.

Esa es una agresión a la soberanía de este país como Estado libre e independiente y que yo espero sus votos, no tengo la menor duda de que ustedes lo van a refrendar, así que muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Señor Presidente, hay un contrato ahí que voy a solicitar que sea incluido en la próxima Sesión, que por error en una Sesión que se hizo aquí no estuvimos presentes los miembros de la Comisión y se mandó a Comisión, es Constructora del Sur; que sea liberado y puesto en agenda para la próxima Sesión. Es una petición de la Cámara de Diputados, del Diputado Sánchez, que por error no se pudo hacer en una Sesión pasada, pero ya tiene su informe hecho. Gracias Señor Presidente.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Honorables senadores, esto es un reconocimiento para empezar a resaltar los valores hispanos en la ciudad de Paterson.

EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Declarar Huésped Distinguido de la República Dominicana al Señor JOSE JOEY TORRES, Alcalde de la Ciudad de Paterson.

SEGUNDO: Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Señor JOSE JOEY TORRES, Alcalde de la Ciudad de Paterson, por su solidaridad y trato deferente a los dominicanos residentes en esta ciudad y por su destacada trayectoria a favor del valor hispano.

TERCERO: Designar una Comisión de Senadoras y Senadores para hacer formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas. El pasado miércoles el distinguido Senador Pedro Antonio Luna y nosotros estuvimos representando el Senado en una importante actividad en la Provincia de La Vega con los productores de arroz de la República Dominicana. Y en medio del debate estaban también el Ministro de Agricultura del actual gobierno y los funcionarios del sector agropecuario. Nosotros hicimos el compromiso de reintroducir ante el Senado de la República un ante Proyecto de Ley que provocó mucho debate en su momento cuando lo sometimos, que fue el que crea el Instituto Nacional del Arroz, que no pudo aprobarse en la Cámara de Diputados por la diferencia de criterios que había en torno a la sede; dónde debía funcionar la sede del Instituto Nacional del Arroz; entonces hemos llegado a un acuerdo con los productores de arroz de la República Dominicana, cuestión de que la sede la ubiquen donde más convenga, sin interés particular de que sea en un sitio específico. Lo importante es la creación de este Instituto, en medio del Tratado de Libre comercio que pueda mejorar la suerte de los productores de arroz en la República Dominicana. No hay duda de que uno de los sectores que va a ser más golpeado con el TLC es precisamente éste; entonces el Senador Pedro Antonio Luna y nosotros nos comprometimos a introducir este importante Proyecto de Ley. Ojalá pueda ser también firmado, fundamentalmente por los senadores de provincias productoras de arroz en la República Dominicana. Es un Proyecto de Ley muy importante para ese importante sector de la vida productiva del país.

(EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se crea el INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ), de duración indefinida, con patrimonio propio, autónomo, el cual trabajará en coordinación con la Secretaría de Estado Agricultura.

ARTICULO SEGUNDO: El INARROZ, será una institución especializada en el diseño y planificación de la política arroceras nacional, especialmente en las áreas de generación y transferencias tecnológicas relacionadas con la producción, procesamiento, industrialización y mercadeo del arroz. Asimismo, gestionará el apoyo requerido en materia de adecuación de fincas, mejoramiento de variedades e híbridos, certificación de semillas, técnicas optimizadoras del uso del agua, manejo agronómico y fitoprotección, y la utilización eficiente de maquinarias y equipos de cosecha, secados, almacenamiento, procesamiento e industrialización del arroz.

ARTICULO TERCERO: El INARROZ, tendrá un Consejo Directivo presidido por el Secretario de Estado de Agricultura e integrado por: los Directores Generales del Instituto Agrario Dominicano (IAD), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el Administrador General del Banco Agrícola (BAGRICOLA), un representante de la Junta Agro-empresarial Dominicana (JAD), dos representantes de organizaciones de productores privados legalmente

constituidos, dos productores de la Reforma Agraria que pertenezcan a organizaciones incorporadas, un representante de la Asociación Dominicana de Factorías de Arroz (ADOFA), un representante de factorías de la Reforma Agraria, un representante del comercio organizado, y el Director Ejecutivo, esos cargos serán honoríficos a excepción de este último.

ARTICULO CUARTO: El INARROZ tendrá personería jurídica y patrimonio propio y podrá obtener recursos en forma de donaciones, préstamos y transferencias de la Ley de Gastos Públicos, gestionar y obtener asistencia técnica a nivel nacional e internacional y llevar a cabo todo tipo de operaciones tendentes al logro de sus fines.

ARTICULO QUINTO: El INARROZ, tendrá un Director Ejecutivo designado por el Presidente de la República, de una terna que le presente el Consejo de Directores. El Director Ejecutivo tendrá rango de Subsecretario de Estado y será responsable del funcionamiento eficiente del INARROZ y de todo su personal técnico, administrativo y de apoyo, salvaguardará los bienes de la institución y tendrá la obligación presentar informes mensuales y cuantas veces se requiera. El Director Ejecutivo solo tendrá a voz en las reuniones del Consejo de Directores.

ARTICULO SEXTO: El personal de INARROZ iniciará sus labores bajo las estipulaciones de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, con el propósito de proteger su desarrollo profesional e institucional promoviendo la elevación de su capacidad técnica y el reconocimiento de sus méritos laborales.

ARTICULO SEPTIMO: El INARROZ, comenzará sus labores a partir del 1º de enero del 2006 y a tales fines, se le transferirá todo el personal, las instalaciones y facilidades del equipo tecnológico arrocerero ubicado en Juma, Bonaó, así como el personal, las instalaciones y activos dentro de las partidas presupuestarias previstas en el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos públicos del año 2006, de los Departamentos de Fomento Arrocerero, Centro de Investigaciones Arroceras, Centro Nacional de Capacitación Arrocerera. Planta Procesadora de Semillas de Arroz de la Secretaría de Estado de Agricultura y la Unidad de Certificación de Semilla de dicha institución así como los Programas de Desarrollo Arrocerero y Asistencia Técnicas pertenecientes al Instituto Agrario Dominicano (IAD). Del mismo modo el Poder Ejecutivo hará constar en el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos para el año 2006, una suma inicial mínima de quinientos millones de pesos para la constitución del Fondo Nacional Arrocerero que será administrado por INARROZ. En los años sucesivos se harán figurar en la Ley de Gastos Públicos las partidas requeridas para el óptimo funcionamiento del INARROZ. El Instituto recibirá el uno por ciento (1%) de los ingresos brutos de los productores agrícolas y de las empresas procesadoras que formen parte del mismo.

ARTICULO OCTAVO: Todo productor, procesador o industrial del arroz recibirá los servicios del INARROZ, previamente registrados en el mismo. El registro se elaborará haciendo constar la provincia, el municipio, la sección o paraje, la superficie de la finca en metros cuadrados y todos los datos relevantes con el propósito de que la entidad tenga un cabal conocimiento de todos los productores, procesadores e industrializadores.

ARTICULO NOVENO: La presente Ley faculta al Consejo Directivo del INARROZ, crear todos los reglamentos y normas necesarios para su buen desarrollo y funcionamiento.

(EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Señor Presidente, este importante Proyecto de Ley que ponemos en sus manos, constituye una esperanza dentro del ambiente de preocupación que afecta todo el Sector Productor de Arroz de la República Dominicana con el acuerdo firmado por la República Dominicana con el Tratado de Libre Comercio; y como ese es un tema que se ha debatido, y cuya controversia solamente tuvo en la sede, ojalá pues poder conocerlo en el menor tiempo posible.

Otro Proyecto de Ley es uno que establece una pensión para un reconocido periodístico dominicano. Un hombre que durante muchos años su pluma, su talento ha estado al servicio de los dominicanos. Se trata del distinguido Periodista Plinio B. Martínez, que se le otorga una pensión del Estado por la suma de RD\$30,000.00 en mérito a los servicios prestados al país.

(EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY DE PENSION)

CONTINUA HABLANDO

Señor Presidente, ya para concluir, todos los dominicanos vemos con mucha preocupación la situación que vive el país con el problema energético de la nación. No es solamente los apagones, que prácticamente es que no hay servicio de energía eléctrica en la República Dominicana, es que el precio de la energía eléctrica es sencillamente imposible para los dominicanos poderla pagar. A diario uno recibe personas, y anoche estando en mi casa yo veía una comparecencia del gran dominicano Don Freddy Beras Goico hablando precisamente sobre el problema energético en la República Dominicana. Sencillamente esta es una situación insostenible, es que ya el 30% ó 40% de los ingresos que tiene un ciudadano tiene que pagarlo de energía eléctrica con la gravedad de que aparte del pago de la energía eléctrica Usted tiene que buscar otra fuente alternativa para poderse suplir de energía en su casa o en su establecimiento comercial; pero no solamente eso, hace aproximadamente veinte (20) días visité el Administrador de la Corporación Dominicana de Empresas Energéticas, Ing. Radhamés Segura, y yo le decía, la mafia operante que hay en la República Dominicana con el problema energético, es que se trata de que están arreglando los contadores, y los que tenemos que pagar la energía la pagamos por aquellos que están subvaluando el pago de la energía eléctrica, y eso se hace con complicidad de gente que trabajan en la Corporación Dominicana de Empresas Energéticas, y yo esperaba una respuesta del Administrador de la Corporación Dominicana de Empresas Generadoras de Energía, porque se trata aparentemente de un mal colectivo que hay en ese sector; sin embargo Señor Presidente, hace veinte (20) días y yo no he visto ninguna respuesta. Es un secreto a voces que se están arreglando los contadores de las casas de familia, y entonces los que no caemos en eso, aparentemente tenemos que pagar el servicio por los que pagan para que se le arregle el contador de su casa. Esta es una situación que se hace insostenible para los consumidores de energía eléctrica en la República Dominicana, el alto precio de la energía y la falta de energía están llevando a una desesperación colectiva a los dominicanos y las dominicanas. Y yo espero Señor Presidente que el Administrador de la Corporación Dominicana de Empresas Energéticas actúe en consecuencia, porque la verdad es que hay un estado de desesperación colectiva con el alto costo de la energía, y con la falta de energía en la República Dominicana.

Finalmente, yo oigo mucho hablar al Señor Presidente de la República sobre la crisis que vive la República Dominicana, y yo quisiera que el Señor Presidente de

la República de una señal, como la está dando Usted Presidente del Senado, que actúa con humildad, que camina por las calles de la República Dominicana, Usted solo, en un solo vehículo; o como lo hace el Presidente de la Suprema Corte de Justicia; o como lo hace el Presidente de la Cámara de Diputados. Yo vi recientemente al Señor Presidente de República que fue a Sánchez, Provincia Samaná a ver un derrumbe que se había presentado en Sánchez, y con el Presidente de la República fueron ocho o diez helicópteros y cuarenta o cincuenta jeepetas, pero por Dios, si estamos hablando de crisis, si nos estamos quejando de que en la República Dominicana hay una crisis profunda; quien tiene que dar la primera señal debe ser quien ejerce la dirección del Poder Ejecutivo, es el Presidente de la República Dominicana quien tiene que dar la primera señal de que en realidad en la República Dominicana hay una crisis, y que todos los ciudadanos tenemos que contribuir para reducir los gastos en energía. El Presidente de la República debe dar la primera señal de un verdadero plan de austeridad del Poder Ejecutivo, y en la República Dominicana hay que tomar medidas más fuertes Señor Presidente; porque la verdad es que la brecha existente entre los muy ricos y muy pobres ponen en peligro la democracia en la República Dominicana y ojalá que el Señor Presidente de la República tome en cuenta estas humildes observaciones, estas humildes sugerencias que le estamos haciendo; que se establezca un verdadero plan de austeridad, comenzando con el uso de los vehículos de alto consumo en la mayoría de los países del mundo, con mucho mayor nivel de desarrollo que la República Dominicana, los funcionarios del gobierno, los ciudadanos andan en vehículos de bajo consumo, y en la República Dominicana si realmente queremos reducir el consumo de petróleo, deben reducirse la importación de los vehículos de alto consumo, ojalá el Presidente de la República lo oiga. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS: Gracias Presidente, Presidente, el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de La Provincia de la Vega, que fue declarado de urgencia en la pasada Legislatura, en la última Sesión, y que fue aprobado en Primera Lectura, y luego por sugerencia del Senador Enriquillo Reyes lo dejamos sobre la mesa para conocerlo tan pronto la Cámara de Diputados conociera el Proyecto de Ley que transfiere las Acciones de CORDE en la Falconbridge hacia la Provincia de Monseñor Nouel, La Vega, y Sánchez Ramírez; este Proyecto ya fue aprobado, porque Usted recuerda fue observado por el Poder Ejecutivo y fue aprobado aquí primero, y luego también fue aprobado en la Cámara de Diputados, y ya es Ley. Como fue dejado sobre la mesa para conocerlo tan pronto fuera convertido en Ley, nosotros estamos pidiendo Presidente, que sea incorporado en la Agenda del Día de hoy para conocerlo en Segunda Lectura, puesto que ya fue aprobado en Primera Lectura y dejado sobre la mesa para el día de hoy, porque acordamos en esa ocasión que en la Primera Legislatura, en la primera Sesión, como Usted recordará aprobamos aquí en la Sesión conocerlo en Segunda Lectura, tan pronto ese Proyecto fuera hecho Ley, convertido en Ley, y ya fue promulgado por el Poder Ejecutivo, han pasado ya tres o cuatro Sesiones de manera que estamos solicitando que sea incluido en la Agenda del Día de hoy, Presidente.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ: Gracias Presidente, buenas noches Presidente, colegas senadores y senadora, aprovecho este turno de mociones y ponencias, porque en la Sesión pasada, por causas ajenas a nuestra voluntad no pude estar presente en la Sesión, pero no puedo dejar pasar por alto, decirles a ustedes, y además de informarles a los que no tienen conocimiento sobre que se han iniciado ya las audiencias a juicio de fondo del caso del asesinato del Senador Darío Gómez, y en Sesiones anteriores en Resoluciones habíamos acordado que a cada una de las audiencias que se celebraran pública, pudiera el Senado de la República estar enviando una comisión, una delegación de senadores y sanadoras

como muestra de solidaridad ante este horrendo crimen; el sábado continúan las audiencias, y es bueno que el Senado de la República conozca el mal manejo que se les está dando a este caso, donde el Magistrado que tiene en poder el expediente está tratando de acelerar el proceso, de sancionarlo y ni siquiera interrogar un testigo de los que se les han aportado, o de los que están contemplados en la sentencia que tiene en su poder; además de esto es importante que el Senado de la República además de mandar una delegación de senadores y senadoras también envíe los comunicadores, la Prensa del Senado, porque este caso, yo quiero que me escuche César Matías, yo estoy hablando del crimen, del horrendo crimen del Senador Darío Gómez Martínez y entonces es importante que los senadores que no saben que ya se está conociendo en juicio a fondo y que se está malmanejando el expediente, que se está sancionando, que se está acelerando, que en cualquier momento, que puede ser el sábado ya estarán concluyendo con este caso, y entonces quedará impune, quedará el dolor al pueblo dominicano, al Senado de la República de no poder ya ni expresarse ni mandar los representantes; debe ir una delegación de senadores junto a los abogados, junto a la familia, y también pedir al Senado de la República que envíe uno o dos abogados para que también participe en la defensa de este horrendo crimen del Senador Darío Gómez a los fines de que los Magistrados que están manejando el caso puedan poner el mayor interés, ser más justos y realmente que haya una defensa, una buena defensa de este caso, agradezco a los amigos que por lo menos nos han llamado, lo primero que hice fue, a nosotros nos avisaron un día antes de que iban a comenzar las audiencias, inmediatamente localicé el Presidente del Senado Andrés Bautista y a varios colegas senadores, a otros no pude localizarlos y le informé que se estaba conociendo ya el juicio a fondo de este caso, y que a partir de las 9:00 de la mañana del próximo sábado estaremos allá en el Palacio de Justicia que queda en Charles de Gaulle, de aquel lado, en los debates en pos con la esperanza de que este crimen pueda ser esclarecido y que no quede impune, que los verdaderos culpables, que ordenaron asesinar a Darío Gómez puedan pagar el mayor peso de la ley y que la justicia actúe con mayor responsabilidad. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Senadora, ¿los abogados retomaron el caso?

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ: NO.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Señor Presidente, y demás miembros del Senado, vamos a someter una Pensión al Señor Diógenes Bartolomé Mallol Burgos.

(EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

ARTICULO PRIMERO: Se concede una Pensión del Estado a favor del Doctor Diógenes Bartolomé Mallol Burgos de Treinta Mil Pesos Mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha Pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO TERCERO: La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

IN VOCE:

Yo quisiera antes de depositarla corregirle algo.

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, es solamente para

pedirle que se mantenga la urgencia que habíamos declarado en la Sesión anterior contenido en la Iniciativa 586 que está en agenda, que en la Sesión anterior no pudo completarse, no pudo llevarse a cabo porque la Sesión perdió el quórum necesario. Es un Proyecto de Ley que eleva la Sesión del Guayabo, donde yo nací, a Distrito Municipal.

GERMAN CASTRO GARCIA: Señor Presidente, y demás colegas, tengo en mis manos, es bueno que presten los senadores atención a esto, tengo en mis manos la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia, una copia de la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre el Recurso de Inconstitucionalidad que se había elevado contra la Ley de Areas Protegidas, y la Suprema Corte de Justicia ha dictaminado de que esta Ley es conforme a la Constitución; entonces nosotros esperamos que con esta sentencia, de una vez y por todas, cese el bloqueo principalmente del Secretario de Estado de Medio Ambiente para impedir que la inversiones extranjeras llegue hasta áreas importantes como la parte del este de Bayahibe y también en Bahía de las Aguilas para lograr que la inversión extranjera venga y empiece el desarrollo turístico de esta zona tan importante. Creemos que el desarrollo turístico del país en estos momentos es la tabla de salvación de la situación económica de la Republica Dominicana, y sin embargo desde hace mucho tiempo a pesar de que esta Ley había sido aprobada el Secretario de Medio Ambiente ha impedido que esta zona se desarrolle por evitar que la inversión extranjera llegue a esta zona, así esperamos que con esta sentencia la Suprema Corte de Justicia, de una vez y por todas se permita que llegue la inversión extranjera a esta zona y se siga desarrollando turísticamente la República Dominicana. Muchas gracias, Señor Presidente.

JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: Gracias, Señor Presidente, es para solicitar que se libere de trámites, y sea incluido para la próxima Sesión dos pensiones de dos servidores públicos de Salcedo, que son Juan Ramón Villar y Rafael Minaya. Gracias Presidente.

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Sí, Presidente, solamente es para solicitarle que sea liberada de trámites e incluido en la próxima Sesión la Resolución del Reconocimiento que le estamos haciendo al Alcalde José Torres de la Ciudad de Paterson. Gracias

SENADOR PRESIDENTE: Se reabre el Turno de Informes de Comisiones.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SALVADOR OCTAVIO CAMPILLO CELADO, VALORADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS DOMINICANOS CON 23/100 (RD\$246,801.23). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 10573 DEL 26 DE JUNIO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 1ERO. DE JULIO DEL AÑO 2003.

(EXPEDIENTE No. 10573-2002-2006-PE)

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **SALVADOR OCTAVIO CAMPILLO CELADO**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Treinta y Un Mil Cuarenta y Cuatro Punto Dieciocho (31,044.18) metros cuadrados, equivalente a Cuarenta y Nueve Punto Treinta y Seis (49.36) Tareas nacionales ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 33 (Parte) D.C. No.

8, del Distrito Nacional, Sección Palamara, Lugar Proyecto de Lotificación La Laguna, Porción No. 46, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle, al Este, Porción No. 45; al Sur, Calle y al Oeste, Porciones Nos. 47 y 48. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Uno con 23/100 (RD\$246,801.23), a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por tareas nacionales.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 1998, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA L. F., COMPAÑIA POR ACCIONES, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUDOVINO FERNANDEZ FERNANDEZ. PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 12888 DEL 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.

(EXPEDIENTE No. 12888-2002-2006-PE)

La Comisión analizó el contenido de los citados Contratos de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA L. F. C. POR A.**, debidamente representada por el señor **LUDOVINO FERNANDEZ FERNANDEZ**, los inmuebles descritos a continuación:

1) “Una porción de terreno con una extensión superficial de Setecientos Noventa y Nueve Punto Treinta y Tres (799.33) Metros Cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, Manzana G., Solares Nos. 6 y 7, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 5; al Este, Calle 6ta.; al Sur, Solares Nos. 8 y 9 y al Oeste, Solar No. 10.

El precio convenido y pactado para la presente operación de venta de terreno es de Ciento cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$159,866.00), o sea, a razón de Doscientos pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el Metro Cuadrado.”.

2) “Una porción de terreno con una extensión superficial de Ochocientos Uno (801.00) Metros Cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, Manzana G, Solares Nos. 4 y 5, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 3; al Este, Calle 6ta.; al Sur, Solar No. 6 y Calle 6ta.; y al Oeste, Solar No. 11.

El precio convenido y pactado para la presente operación de venta de terreno es de Ciento Sesenta Mil Doscientos Pesos oro Dominicanos con 00/100 (RD\$160,200.00) o sea a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el Metro Cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL CONTRATO DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ROMERO DIAZ PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO CON EL No 7620 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004.

Esta Comisión analizó el citado Contrato por medio del cual el Estado Dominicano, vende, cede y transfiere a favor de el señor **JOSE ROMERO DIAZ**, apartamento que describimos a continuación:

El apartamento marcado con el No.3-B, correspondiente al edificio No.82 Tipo MHE ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana- Villa Consuelo, Sto. Dgo. D.N. Valorado en la suma de RD\$76,355.33.

Esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 2 DE ENERO DEL AÑO 1996, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MELVIN ALEXIS CONSTANZA PEÑA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 12887 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

(EXPEDIENTE No. 12887-2002-2006-PE)

La Comisión ha analizado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **MELVIN ALEXIS CONSTANZA PEÑA**, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de 240.32 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Lugar Los Guaricanos, Sección Yaguasa, marcada como Solar No. 3, de la Manzana No. G-2, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle 5; al Sur, Solar No. 23, de la misma Manzana; al Este, Solar No. 4, de la misma Manzana; al Oeste, Solar No. 2, de la misma Manzana. El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de Veintiséis Mil Novecientos Quince Pesos Oro Dominicanos con 84/100 (RD\$26,915.84), o sea, a razón de Ciento Doce Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$112.00) por metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS CLARA VELEZ PEREZ Y SARA VELEZ PEREZ. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 656 DEL 14 DE ENERO DEL 2003.

Expediente No. 656-PLO-2003-PE

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de las señoras **CLARA VELEZ PEREZ Y SARA VELEZ PEREZ**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,373.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 122-A-1-A, del Distrito Catastral No.36, del Distrito Nacional, ubicada en la calle Desiderio Arias No.70 del sector Bella Vista de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$4,533,078.00.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR TIRSO EUGENIO PEÑA RODRIGUEZ. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.10961 DEL 3 DE JULIO DEL 2004.

La Comisión después de haber estudiado el Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y traspasa, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor TIRSO EUGENIO PEÑA RODRIGUEZ, quien acepta el siguiente inmueble:

“El apartamento comercial, marcado con el No.1-1 del edificio G construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto situado en la prolongación de la Avenida 27 de Febrero de esta ciudad, valorado en la suma de Cuarenta Mil pesos oro con 00/100 (RD\$40,000.00)

HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal como fue suscrito, y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SAIDIZ MADALIZ DIETSCH ROSA, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$57,715.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 5195 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2005.

(EXPEDIENTE No. 00425-2002-2006-PE)

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de

derecho a favor de la señora **SAIDIZ MADALIZ DIETSCH ROSA**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Quince Punto Cuarenta y Tres (115.43) Metros Cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 113-120, del Distrito Catastral No. 15, del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Felicidad, Los Mina, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 113-120 (resto); al Sur, Parcela No. 113-120 (resto); al Este, Parcela No. 113-120 (resto); y al Oeste, Calle Juan Pablo Duarte. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de Cincuenta y Siete Mil Setecientos Quince Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$57,715.00) a razón de Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00), el metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MINERVA MENDEZ DE OZUNA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No.155543 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la señor ALTAGRACIA MINERVA MENDEZ DE OZUNA, el inmueble que se indica a continuación.”

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Treinta y Seis Punto Cincuenta y Tres Metros Cuadrados (136.53 Mt2), dentro de la Manzana No. 1899, Solar No. 2, del D. C. No. 1. del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte; calle Colón, al Sur; Solar No. 27, al Este; Solar No. 3, y al Oeste; Solar No.1, valorado en la suma de Sesenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos Oro con 00/100 (RD\$68,265.00).”

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ONELVIA CASTILLO GRATEREAUX, PROCENDE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No 14061 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con

todas las garantías ordinaria de derecho, a favor de la señora **ONELVIA CASTILLO GRATEREAUX**, el inmueble que se indica a continuación.

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta (250.00) metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No 3-A (PTE.) d.C. No 9, del Distrito Nacional, Sección San Luís, Urbanización Caña Linda, Manzana No.44, solar No. 16, con los siguientes linderos: Al norte: Solar No15, Al sur: Calle35, Al este: Calle-29; y Al oeste: Solar No 1, valorado en suma de Cuarenta Mil Pesos Oro Dominicano con 00/100 (**RD\$40,000.00**).

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO INGINIO OZUNA CASTRO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No 15543 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2003.

La Comisión ha estudiado el contenido del referido Contrato de Venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinaria de derecho, a favor del señor **ALEJANDRO INGINIO OZUNA CASTRO**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Veintiuno Punto Noventa y Ocho Metros Cuadrados (121.98Mt2), dentro de la Parcela No.103 PTE, Solar No.19, manzana No.2250, del D.C. No 15, D.N, con los siguientes linderos: Al norte: Solar No11, Al sur: Calle-11, Al este: Solar No.18; y Al oeste: Solar No.20, valorado en la suma de Sesenta Mil Novecientos Noventa Pesos Oro Dominicano con 00/100 (**RD\$60,990.00**)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS, EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO GUZMAN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 12887 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.

Expediente No. 12887-2202-2006-SE

Esta Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Ingenio Boca Chica, vende, cede y transfiere a favor de: PEDRO SANTIAGO GUZMAN, el terreno que describimos a continuación:

“Una (1) porción de terreno con extensión superficial de **532.41 metros cuadrados**, dentro del ámbito de la Parcela No. 204-B, del Distrito Catastral No. 32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, Lugar Brisas de las Américas, manzana No. 65, solar No. 1, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$53,241.00)**, a razón de **CIEN PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$100.00)** por metro cuadrado.

La Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PUÑAL, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO PUÑAL. PRESENTADO POR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTIAGO. LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

(EXPEDIENTE: 00619-2005-SLO-SE)

La Comisión después estudiar el proyecto de referencia, acogiendo las sugerencias de los especialistas del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL) **HA RESUELTO:** rendir *informe favorable* del mismo sugiriendo reelaborar el texto presentado inicialmente a los fines de presentar un documento acorde con la técnica legislativa para que en lo adelante el proyecto, en su totalidad se lea de la siguiente manera:

"Proyecto de Ley que Crea el Municipio Puñal"

CONSIDERANDO: Que la **comunidad de Puñal**, fundada entre los años de 1605 y 1606 por el vecino Pedro Francisco Fernández, siendo elevada a sección en 1937 e integrada por los parajes: Guayabal, Matanzas y Laguna Prieta;

CONSIDERANDO: Que las secciones: Puñal, La Javilla, Palo Amarillo, Matanzas, Estancia Nueva y Canabacoa, comunidades pertenecientes al municipio y provincia Santiago, reúnen todas las condiciones necesarias para ser elevadas a la categoría de municipio de la provincia Santiago;

CONSIDERANDO: Que dichas comunidades han exhibido una considerable pujanza económica y comercial, desarrollando así actividades múltiples en las áreas de proyectos habitacionales, farmacias e industrias de múltiples y variados rubros, agencias de viajes, estaciones gasolineras y plantas de gas licuado de petróleo, ferreterías, tiendas de diferentes tipos de artículos, almacenes de provisiones, supermercados, plazas comerciales, restaurantes, salones de belleza, panaderías, viveros, granjas avícolas, actividades de alfarería y artesanía. Cuenta además, con múltiples instituciones hoteleras, bancarias y financieras;

CONSIDERANDO: Que estas comunidades cuentan con servicios públicos y privados, tales como: electricidad, teléfono, telecable, agua potable, clínicas y hospitales, escuelas, liceos y colegios privados en los niveles básicos, intermedios y secundarios, institutos de formación técnica y destacamentos policiales. Además es servida por una vasta red de comunicación vial y servicios de transporte público y privado y es sede del Aeropuerto Internacional Cibao;

CONSIDERANDO: Que además han logrado fundar organizaciones

deportivas, más de 15 iglesias de diferentes denominaciones religiosas, educativas y comunitarias, como son: clubes culturales, de padres, jóvenes y deportivos, rotario, junta de vecinos, fundaciones, cooperativas y asociaciones de varios tipos;

CONSIDERANDO: Que es una aspiración de estas comunidades poder llegar a ser constituidas en municipio, y que anhelan la oportunidad de seguir desarrollándose.

VISTA: La Ley No. 5220, de fecha 21 de septiembre del año 1959, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No.3455, del 21 de septiembre del año 1952, sobre Organización Municipal.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1.- Creación del Municipio Puñal. La sección Puñal, perteneciente al municipio Santiago, provincia del mismo nombre, queda elevada a la categoría de municipio, con el nombre Municipio Puñal, su cabecera será el pueblo Puñal.

Art. 2.- Creación del Distrito Municipal Guayabal. La sección Guayabal, queda elevada a la categoría de distrito municipal, con el nombre Distrito Municipal Guayabal, su cabecera será el pueblo Guayabal.

Art. 3.- Integración de la Sección Estancia Nueva. La sección Estancia Nueva queda integrada por los parajes: Estancia Nueva, Estancia Nueva Arriba, Estancia Nueva Abajo, Mora, Los Ciruelos, Castillo Arriba, Don Juan y Castillo Abajo.

Art. 4. Límites Territoriales de la Sección Estancia Nueva. Los límites territoriales de la sección Estancia Nueva son:

Al Norte: Camino que comunica Palo Amarillo con carretera que comunica Laguna Prieta con Estancia Nueva Arriba.

Al Sur: Arroyo Puñal uniéndose con el arroyo Castillo, luego, el distrito municipal Baitoa.

Al Este: Intersección carretera Guayabal-Puñal, con arroyo Quebrada del Jobo, tomando hacia el Sur un límite imaginario hasta encontrarse con el camino que va a La Guázara, continuando el camino, al llegar a la curva pronunciada, tomar un límite imaginario hasta encontrarse con el arroyo Puñal.

Al Oeste: Intersección carretera Palo Amarillo con camino que comunica a Palo Amarillo con Estancia Nueva Arriba, tomando la carretera hacia Baitoa hasta el límite del Distrito Municipal Baitoa.

Art. 5.- Integración de la Sección Guayabal. La sección **Guayabal** queda integrada por los parajes: La Guázara, Guayabal Al Medio, y Guayabal Arriba.

Art. 6. Límites Territoriales de la Sección Guayabal. Los límites territoriales de la sección Guayabal son:

Al Norte: Carretera Puñal-Guayabal

Al Sur: Arroyo Puñal

Al Este: Arroyo Puñal

Al Oeste: Intersección carretera Guayabal-Puñal con arroyo Quebrada del Jobo, tomando hacia el Sur un límite imaginario hasta encontrarse con el camino que va a la Guázara, continuando el camino, al llegar a la curva pronunciada, tomar un límite imaginario hasta encontrarse con el arroyo Puñal.

Art. 7. Integración de la Sección Palo Amarillo. La sección Palo Amarillo queda integrada por los parajes: Palo Amarillo, La Angostura, El Guano, La Jagua Arriba, La Jagua Abajo, Doña Águeda y Los Picos.

Art. 8. Límites Territoriales de la Sección Palo Amarillo. Los límites territoriales de la sección Palo Amarillo son los siguientes:

Al Norte: La intersección de la carretera Palo Amarillo-Estancia Nueva, la entrada hacia el camino que comunica Palo Amarillo con el Papayo, tomando este camino hasta la intersección con el camino que comunica con Arroyo Hondo, sigue al tomar este camino hasta el puente sobre el Arroyo Hondo y tomando un límite imaginario hacia el río Yaque del Norte.

Al Sur: Distrito Municipal Baitoa.

Al Este: Intersección carretera Palo Amarillo con Camino que comunica a Palo Amarillo con Estancia Nueva Arriba, tomando la carretera hacia Baitoa hasta el límite del distrito municipal Baitoa.

Al Oeste: Río Yaque del Norte.

Art. 9.- Integración del Distrito Municipal Guayabal. El distrito municipal Guayabal queda integrado por las secciones: Estancia Nueva, Palo Amarillo y Guayabal con sus respectivos parajes; y por los parajes: Guayabal Adentro, Guayabal Afuera y Guayabal al Centro.

Art. 10. Límites Territoriales del Distrito Municipal Guayabal. Los límites territoriales del Distrito Municipal Guayabal son los siguientes:

Al Norte: Carretera Guayabal-Puñal, hacia el este, el arroyo Quebrada del Jobo, tomando este arroyo en dirección Sur, hasta el puente sobre la carretera que une Laguna Prieta con Estancia

Nueva Arriba, luego tomando el camino que va hacia Palo Amarillo, al llegar a la carretera que comunica Palo Amarillo con Matanza, tomando un límite imaginario de 500 metros aproximadamente hacia el Este, luego girando hacia el Nordeste hasta la intersección de la carretera con la entrada hacia el camino que comunica Palo Amarillo con El Papayo, tomando este camino hasta la intersección con el camino que comunica con Arroyo Hondo, tomar este camino hasta el puente sobre el Arroyo Hondo, tomando un límite imaginario hacia el río Yaque del Norte.

Al Sur: Arroyo Puñal uniéndose con el Arroyo Castillo, luego el distrito municipal Baitoa.

Al Este: Arroyo Puñal.

Al Oeste: Río Yaque del Norte.

Art. 11. Creación del Distrito Municipal Canabacoa. La sección Canabacoa, queda elevada a la categoría de distrito municipal con el nombre Distrito Municipal Canabacoa, su cabecera será el pueblo Canabacoa Abajo.

Art. 12. Creación de la sección Colorado. El paraje Colorado queda erigido en sección, con el nombre Sección Colorado, tendrá su cabecera en el poblado Colorado.

Art. 13. Integración de la Sección Colorado. La sección Colorado queda integrada por los parajes: Colorado, Los Castillos, Sabaneta de las Palomas, Limonar Abajo y La Freiduría.

Art. 14. Integración del Distrito Municipal Canabacoa. El distrito municipal Canabacoa queda integrado por las secciones Canabacoa y Colorado, con sus respectivos parajes; y por parajes: La Capilla y Canabacoa.

Art. 15. Límites Territoriales del Distrito Municipal Canabacoa. Los límites territoriales del distrito municipal Canabacoa son los siguientes:

Al Norte: Carretera Duarte vieja (carretera Liceo-Santiago) desde el kilómetro seis (6) hasta la entrada a la Paloma Arriba, tomando esta carretera hacia el Sur hasta el nacimiento del Arroyo Colorado, tomando este arroyo hasta encontrarse con la carretera de Colorado, siguiendo esta carretera hacia el Este, terminar el paraje San Antonio.

Al Sur: Avenida Hispanoamericana, tomando hacia el Este, la zona urbana del municipio Santiago, hacia el Oeste, esta avenida hasta llegar con la intersección con la carretera Duarte sobre el puente Seco, tomando en dirección Este la carretera Duarte, hasta llegar al arroyo Quebrada del Jobo.

Al Este: El arroyo Quebrada del Jobo.

Al Oeste: Zona urbana del municipio Santiago.

Art.16. Creación de la Sección Arenoso. El paraje Arenoso queda erigido en sección, con el nombre Sección Arenoso, tendrá su cabecera en el poblado Arenoso.

Art. 17. Integración de la Sección Arenoso. La sección Arenoso queda integrada por los parajes: Los Albinos, Los González, Los Cabral, Los Rodríguez, Los Cocos, Los Estrella y Tierra Blanca.

Art. 18. Límites Territoriales de la Sección Arenoso. Los límites territoriales de la sección Arenoso son los siguientes:

Al Norte: Avenida Hispanoamericana, con la intersección con la carretera Duarte sobre el puente seco.

Al Sur: Carretera Puñal-Guayabal hasta el Arroyo Quebrada del Jobo.

Al Este: Arroyo Quebrada del Jobo.

Al Oeste: Zona urbana municipio Santiago.

Art. 19.- Integración de la Sección La Javilla. La sección La Javilla queda integrada por los parajes: Los Prietos, Los Cercadillos y San Antonio.

Art. 20. Límites Territoriales de la Sección La Javilla. Los límites territoriales de la sección La Javilla son los siguientes:

Al Norte: Carretera Colorado-Cruz de Isalguez, desde el puente sobre esta carretera y el arroyo Colorado hasta un kilómetro aproximadamente después del cementerio de San Antonio.

Al Sur: Arroyo Colorado.

Al Este: Río Licey.

Al Oeste: Intersección Carretera Colorado sobre el puente del Arroyo Colorado.

Art. 21. Integración de la Sección Matanzas. La sección Matanzas queda integrada por los parajes: Monte Adentro, Matanzas Adentro, Matanzas Afuera, Laguna Prieta Abajo, Laguna Prieta Arriba y Alto de Matanzas.

Art. 22. Límites Territoriales de la Sección Matanzas. Los límites territoriales de la sección Matanzas son los siguientes:

Al Norte: Carretera Puñal-Guayabal, desde el puente sobre el Arroyo Arenoso hasta un kilómetro después de la curva de la entrada a la carretera que conduce a Palo Amarillo.

Al Sur: Camino que comunica Palo Amarillo con la carretera que va de Laguna Prieta hacia Estancia Nueva Arriba.

Al Este: Puente sobre el arroyo Arenoso, tomando el camino que va hacia Monte Adentro, el lado derecho hasta encontrar la intersección del camino, para luego continuar en un límite imaginario de aproximadamente ochocientos (800) metros y arroyo Quebrada El Jobo.

Al Oeste: Intersección carretera Palo Amarillo con camino que comunica a Palo Amarillo con Estancia Nueva Arriba, hasta entrada camino que comunica a Palo Amarillo con el Papayo, tomando un límite imaginario de dos (2) kilómetros hacia el Noroeste, luego girando con otro límite imaginario hacia el nordeste hasta llegar a la carretera Matanza.

Art. 23. Creación de la Sección Laguna Prieta. El paraje Laguna Prieta queda erigido en sección, con el nombre Sección Laguna Prieta, con su cabecera en el poblado Laguna Prieta, estará integrada por los parajes: Monte Adentro, Laguna Prieta Abajo y Laguna Prieta Arriba.

Art. 24. Integración del Municipio Puñal. El municipio Puñal queda integrado por los distritos municipales Guayabal y Canabacoa con sus respectivas secciones y parajes, y por las secciones Arenoso, La Javilla y Matanzas.

Art. 25.- Límites Territoriales del Municipio Puñal. Los límites territoriales del municipio Puñal son los siguientes:

Al Norte: Carretera Duarte Vieja (Carretera Licey-Santiago) desde el Km. 6 hasta la entrada a la Paloma Arriba, tomando esta carretera hacia el sur hasta el nacimiento del Arroyo Colorado, tomando este arroyo hasta encontrarse con la Carretera de Colorado, siguiendo ésta hacia el este, terminar el paraje San Antonio.

Al Sur: Arroyo Castillo, uniéndose con el Arroyo Puñal, hasta encontrarse con el Arroyo Colorado.

Al Este: Río Licey con Arroyo Colorado, tomando esta intersección hacia el norte y llegar hasta un límite imaginario que va desde 500 metros después de la entrada a los cercadillos hasta San Antonio.

Al Oeste: Zona urbana de Santiago.

Art. 26. Ejecución de la Ley. La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Junta Central Electoral, la Suprema Corte de Justicia, la Liga Municipal Dominicana y la Procuraduría General de la República, tomarán todas las medidas administrativas de lugar para la ejecución de la presente Ley.

Art. 27.- Modificación. Se modifica en cuanto fuere necesario la Ley 5220 del 21 de septiembre de 1959 sobre División Territorial Dominicana, así

como cualquier otra ley que sea contraria a la presente ley.

Art. 28.- Entrada en Vigencia. La presente ley entrará en vigencia cuando se celebren elecciones en las demarcaciones políticas contenidas en la misma.”

Por las razones antes expuestas esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para su conocimiento y aprobación, acogiendo las modificaciones.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a confeccionar la Orden del Día.

-Ha sido solicitada la inclusión en la próxima Sesión de los siguientes proyectos:

-El Senador Espino, solicita que se libere de trámites para la próxima Sesión, dos contratos de la Constructora del Sur.

-Para liberar de trámites la pensión de MAURA CECILIA PEREYRA (Procedente de la Cámara de Diputados).

-El Senador Tonty Rutinel solicita que se libere de trámites las pensiones de JOSE NICOLAS ALMONTE GUZMAN, FELIX ROJAS PADILLA, ALCIDES GOMEZ, JOSE GILBERTO SOTO, MARINO GUZMAN Y FRANCISCO TAVERAS.

- El Senador Enriquillo Reyes, solicita que se libere de trámites, la Resolución referente a la Sentencia 38-2002, 2945 dictada por la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- La Resolución sometida por el Senador PEDRO ALEGRIA que declara Huésped Distinguido de la República Dominicana al Señor José Joey Torres, Alcalde de la Ciudad de Paterson.

- El Senador Jesús Vásquez solicita que se incluya en la próxima Sesión, la pensión a favor del Señor **PLINIO BIENVENIDO MARTINEZ SANCHEZ** y el Proyecto de Ley que crea el **INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ**

- Se solicita reconocer a varias personalidades distinguidas de la Provincia de San Cristóbal sometida por el Senador Pedro Alegría, las cuales son: ANDREA TORRES, MARIA VASQUEZ Y OTRAS PERSONALIDADES.

- La pensión de **JUAN RAMON VILLAR Y PEDRO RAFAEL MINAYA ROSADO**, que se libere de trámites a solicitud del Senador **JOSE ALEJANDRO SANTOS**.

-También, hablamos con el Senador Ramírez Pérez, para conocer en primera lectura al Proyecto de Ley de la Sesión el Guayabo y en la próxima Sesión conocerlo en segunda lectura.

También se solicitó la inclusión en la Orden del Día de hoy del Proyecto que tiene que ver con la Administración de los Fondos Mineros, para la Provincia de la Vega, que ya tiene su informe y fue aprobado en primera lectura

(EL SENADOR PRESIDENTE INFORMA QUE EL SENADOR CAMBIA SU SOLICITUD PARA QUE SE CONOZCA EN LA PROXIMA SESION)

A votación, los que estén de acuerdo en liberar de trámites los proyectos que hemos leído que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS 23 PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION PARA LA PROXIMA SESION**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

PRIMERA LECTURA

1. Iniciativa: 00147-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULARIZA Y ESTABLECE EL MONTO DE LOS INTERESES QUE LE SON APLICABLES A LA TARJETAS DE CREDITOS EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SOLICITAN ESTE SERVICIO. (PROPONENTES: RAMIRO ESPINO FERMIN). Depositada el 9/3/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/3/2005. Tomada en Consideración el 8/3/2005. Enviada a Comisión el 8/3/2005. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(SENADOR SECRETARIO DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

ADOR SENPRESIDENTE: Se Somete a discusión este .

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Este es un proyecto muy importante para todos los dominicanos, todas las personas que utilizamos el servicio de las tarjetas de crédito. Se ha constituido la tarjeta de crédito en un mecanismo de uso diario, inclusive, un mecanismo más seguro para hacer transacciones; pero también hemos visto como instituciones financieras han utilizado este mecanismo para cobrar de una manera, podríamos decir, un poco abusiva de los intereses. Yo quiero decirles, y mostrarles a los colegas senadores que no tuvieron la oportunidad de participar en los debates que hicimos con las personas de la Junta Monetaria, del Banco Central, con la Asociación de Bancos. ¿Cuál es la diferencia? Están cobrando las instituciones financieras, que utilizan este medio, con los demás países, quiero decirles, que por ejemplo, tenemos en Chile, cobra una tasa mínima mensual de 0.81 entre una tasa máxima mensual de 3.35, equivalente a un 40.20 anual. Argentina cobra entre 1.46 entre 3.25 equivalente a un 39%, Uruguay cobra un 3.75 entre 1.61 equivalente a un 19.33 anual, El Salvador un 4.80 entre 3.95 equivalente a un 47.40 anual, Panamá un 1.55 entre 1.81 equivalente a un 19.33 anual, Perú un 2.00 entre un 4.99 equivalente a un 59. La Republica Dominicana está cobrando en la actualidad un 120 anual, esta cobrando un 112% anual, una tasa extremadamente alta, extremadamente alta, eso podríamos decir que eso es relativamente usura, porque esta cobrando mas de un 10% algunos bancos de intereses mensual y un mecanismo que están utilizando de una forma no adecuada; estas informaciones provienen de la Superintendencia de Bancos, del Banco Central y de todos los bancos de cada país

que he mencionado. Nosotros estamos estableciendo un porcentaje que esté dentro de los parámetros de un 25% por encima de la tasa de crédito, por encima de lo que cobran las instituciones financieras con relación a la tasa de crédito activa, entonces nosotros, éste es un proyecto esperado por todos los dominicanos, solamente son las quejas que se oyen, la gente está desesperada porque la aplicación de los intereses, en la actualidad, es una forma leonina, es una forma inadecuada, este proyecto no solamente trata del cobro de los intereses, sino que establece un marco jurídico, un marco legal, para ese tipo de actividades, cosas que no tienen ellos en la actualidad y por eso están haciendo y deshaciendo como ellos quieren; nosotros consideramos que este proyecto importante para el país, éste no es un proyecto que va dirigido a un sector, éste va dirigido a los que trabajan en los bancos, a los que consumen, es para todo el que se llama tarjetahabiente, que no es solamente para un sector, sino que es para todo en general y esperamos que todos los colegas senadores les den un apoyo total a este proyecto porque va a beneficiar a todas las personas que utilizan este servicio, porque todos los días el país requiere más de este servicio y todos los días cada institución financiera tiene los mecanismos para saber a quién le da tarjeta, para saber si esas personas, a través de las informaciones crediticias califican o no califican, si tienen un historial de crédito bueno o si no lo tienen bueno, yo considero que ésta es una pieza que vamos a felicitar a la Comisión Especial, felicitar a los senadores que también participaran dentro de esa comisión para nosotros brindarles este gran proyecto al país. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: La verdad Señor Presidente que estamos ante un Proyecto de Ley que va a beneficiar grandes sectores de la Republica Dominicana. Hemos visto como cantidades insignificantes de infelices que usan y ostentan las tarjetas de crédito se convierten en situaciones inmanejables y que sumen en un estado de desesperación por los altos índices de intereses que tienen que pagarse por las tarjetas de crédito. Vimos en la Comisión Especial, como la mayoría de los técnicos que pudieron tener acceso a la información de las tarjetas de crédito, estaban completamente en consonancia con este proyecto, inclusive, hace ya muchos años que el Congreso Nacional ha tratado de regular y de bajar esos intereses tan leoninos que se cobran en la República Dominicana, no hay duda de que este proyecto es un proyecto revolucionario, es un proyecto que le da un instrumento a toda la familia dominicana y populariza este documento a los niveles que deben popularizarlo, que muchas veces a la gente les dan la tarjeta de crédito, califican para la tarjeta de crédito, pero cualquier percance que tengan en el camino, inmediatamente los problemas son mucho mayores porque lo ahoga, los intereses tan descomunales que existen en la República Dominicana y este instrumento que no solo utilizan en la República Dominicana personas de alto índice económico, sino personas de la clase media, pueda seguir siendo ese instrumento y se pueda regular en la República Dominicana como debe hacerse. Se ha dicho claramente, cuales son los niveles que existen en el área y la verdad es que la República Dominicana desborda esas áreas y creo que todos los senadores y senadoras deben votar por el proyecto y esperamos que también tenga la misma suerte en la Cámara de Diputados porque estamos dándoles un instrumento a la República Dominicana que va a poner en consonancia con toda la región y le va a permitir fundamentalmente a la clase media dominicana a no tenerle miedo a ese instrumento que sin lugar a dudas le permite acceder a muchas situaciones que sin el no podría accederse. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS DURAN: Presidente, cuando se forma la Comisión y empezamos a estudiar este proyecto, para nosotros fue de sorpresa encontrarnos cuando empezamos la discusión con la gente, con las instituciones, como el Banco Central, la Asociación de Bancos Comerciales, la Superintendencia de Bancos, saber que en la República Dominicana no existe hasta este momento un marco jurídico para lo que tiene que ver con la tarjeta de crédito y uno se sorprende

porque en los medios de comunicación se conocen, todos los días vemos como se incentiva al pago con tarjeta de crédito con la finalidad de evitar las evasiones de impuestos y todos los días encontramos los medios de comunicación de parte del organismo oficial como es Presupuesto, las recaudaciones, lo que vemos como se incentiva a que se utilice la tarjeta de crédito, ¿Qué razón argumentan la Asociación de Bancos para el interés que ellos están cobrando?, precisamente que ellos están cobrando, sin un marco regulatorio en el manejo de esta tarjeta de crédito esto hace el negocio muy, pero muy elevado el porcentaje de riesgo y como el riesgo de alguna forma alguien tiene que pagarlo, entonces resulta que aquí estamos repitiendo lo que sucede con la facturación de la luz que quien la paga es a quien se le pega la factura de quien no la paga, exactamente la misma repetición se esta dando con la tarjeta de crédito, los intereses lo estamos pagando los que pagamos, porque en esto se cobran ellos al mismo tiempo la de aquel que deja de pagar y entonces a través de los intereses le cobran a los que pueden pagar; esto hace necesaria y obligatoriamente, que dado al uso de esto, de este mecanismo, que hoy incluso viene a sustituir los cheques, ya nadie quiere que le paguen con cheques, no hay ningún comercio que permita un cheque si no conoce la institución muy a fondo, entonces ha sustituido el uso del cheque en el comercio, la tarjeta de crédito. Pero algo también que determinamos es que se brinda un servicio diciendo que los primeros 59 días de uso por haber usado la tarjeta, no van a tener intereses o la mora para el pago, sin embargo esto lo cobran ellos desde el mismo momento en que usted utiliza la tarjeta, ya el que emite la tarjeta, ya esta cobrando un 5% que lo cobran a través del comercio que uno ha utilizado la tarjeta, lo que en este proyecto, también estamos planteando como parte de corrección es que la mora empiece a correr a partir de los 60 días porque ya las instituciones financieras han cobrado los primeros 59 días y no es justo que ya a los 60 días ya estén repitiendo un pago a partir de cero (0) porque ellos no están dando nada gratis, eso no es gratis que se le están dando, el uso a las personas no es gratis, sino que ya le han cobrado a través del comercio al cual uno ha utilizado la tarjeta de crédito como pago, entonces Presidente y demás colegas senadores, yo creo que los últimos, en los últimos meses, el aporte mas importante que este Senado de la Republica le está haciendo a la clase dominicana, los que utilizamos, de alguna forma utilizamos esto, porque casi todos los Dominicanos la estamos usando, hay incluso gente, que tiene dos y tres tarjetas de crédito, una de las cosas que también se discutió que debe ser puesta en la regulación de esto, porque a veces la falta de pago, es por poner tantas tarjetas en mano de gente que no están en capacidad de pagar y si no pueden pagar una mucho menos van a pagar dos o tres y a todas le están dando uso; así es que en una nueva formulación que se le pueda hacer a esa ley, también hay que contemplar la cantidad o la capacidad que debe de tener el usuario para que las instituciones puedan emitir en función a esa capacidad y no estar dando tarjetas de crédito a todo el que tenga la barriga para adelante, como si esto se tratara de una mercancía cualquiera, cuando se sabe que tiene un costo que tienen que pagarle los que tienen el compromiso real de pago. Muchísimas gracias, Presidente, Senadores, creo que con esto estamos haciendo un gran aporte y lo mas importante es que nosotros votemos con esto con la conciencia de que estamos resolviendo un gran problema en la Republica Dominicana.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo mas turnos, vamos a someter entonces el Proyecto de Ley con el informe que rinde la Comisión Especial designada en la sesión de fecha 22 de marzo del año 2005, que dice: La Comisión al analizar profundamente el contenido del citado Proyecto de Ley, sosteniendo varias reuniones con los asesores de la comisión y el Departamento Técnico de Revisión Legislativa, así como con representantes de los bancos comerciales del país, la Superintendencia de Bancos, el Banco Central y la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, quienes externaron sus opiniones en torno al proyecto y habiendo revisado el contenido del proyecto de referencia,

considerando prudente la reestructuración del mismo con el objetivo de tener un documento mejor elaborado y que sirva de respaldo al usuario de esta importante herramienta para el intercambio comercial, ha resuelto: Primero acoger favorablemente las consideraciones, los considerando presentados en el proyecto original de la autoría del Senador Ramiro Espino. 2.- Sustituir el nombre del proyecto original: "Ley que regula y establece la aplicación de los intereses a las tarjetas de crédito, por el de: "Proyecto de Ley de Regulación del Sistema de Tarjetas de Crédito". 3.- Modificar la parte dispositiva del proyecto para que en lo adelante sea leído de la siguiente manera: Proyecto de ley de Regulación del Sistema de Tarjetas de Crédito. Título 1.- De las relaciones entre emisor y titular o usuario. Capítulo 2.- Del sistema de las tarjetas de crédito y ahí continúa el informe sobre esa parte. Solo quería preguntarle, con relación cuando habla de que nunca los intereses podrán ser mayores del 20%.

SENADOR RAMIRO ESPINO: No, del 25% sobre la tasa activa, o sea, normalmente los préstamos están a una tasa, se evaluó que con un margen de un 25% por encima de eso permite cubrir todos los riesgos que acaba de mencionar el Senador Tomy Duran.

SENADOR PRESIDENTE: Dice artículo 5: Intereses compensatorios o financieros, El límite de los intereses compensatorios o financieros que el emisor aplique al titular no podrá superar en más del 20% sobre el saldo insoluto a la tasa que el emisor aplique a las operaciones de préstamos personales en moneda corriente para clientes, en caso de emisores no bancarios, el límite de los intereses compensatorios o financieros aplicados al titular no podrán superar en más del 25% al promedio de tasas del sistema para operaciones de préstamos personales publicados del día uno al cinco de cada mes por el Banco Central de la República Dominicana.

Como información, esto no es parte del proyecto, vamos a repetir la lectura que hizo el Senador Ramiro Espino, El país, la tasa mínima mensual, tasa mínima anual, tasa máxima mensual, tasa máxima anual, República Dominicana, tasa mínima mensual 6.27, la verdad es que eso es leonino, tasa máxima 75.24%, tasa máxima anual 8.50%, tasa máxima anual 102% en República Dominicana, en Chile, tasa mínima mensual 0.81, tasa mínima anual 9.72, mientras que aquí es de 75%, tasa máxima mensual aquí es 8.50% y en Chile es de 3.35 y la tasa máxima anual en Chile es 40.20 y aquí es 102%, en Argentina, la tasa mínima es de 1.46, la máxima de 17.5, la tasa máxima mensual 3.25 y la tasa máxima anual 39% y así sucesivamente, o sea, que esto es increíble.

Fuentes:

- Superintendencia de Bancos de la República Dominicana;
- Superintendencia de Bancos e instituciones financieras de Chile;
- Subsecretaría de Defensa del Consumidor Argentino;
- Banco Central de Uruguay;
- Ministerio de Economía del Salvador;
- Superintendencia de Bancos de Panamá;
- Superintendencia de Bancos y Seguro de Perú.

En el Salvador la tasa mínima mensual es 4.8% y la máxima es 57% y aquí es 75%; la tasa máxima mensual es 3.95% y aquí 8.50%; y la tasa máxima anual es 47.40 y aquí de 102%. Es una explotación.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el Proyecto con las modificaciones que hace la Comisión. Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en Primera Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha

en señal de aprobación.

**23 VOTOS, APROBADO A UNANIMIDAD
EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: 00396-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "JUAN MARICHAL" EL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, PARA QUE EN LO ADELANTE SE DENOMINE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL". **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA)**. Depositada el 7/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 15/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley las modificaciones que sometió la Comisión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3. Iniciativa: 00437-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TEOFILA DE JESUS ALMONTE POR UN MONTO DE (RD\$7,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ)**. Depositada el 27/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

4. Iniciativa: 00438-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE NUEVE MIL PESOS (RD\$9,000.00) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MILADIS TORRES J. DE HERNANDEZ. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ)**. Depositada el 27/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto

de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

5. Iniciativa: 00439-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, LA PENSION QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA CARMEN VARGAS DE PEREZ. **(PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 27/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

6. Iniciativa: 00461-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,300.00 A RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL DR. SALVADOR ENRIQUE GONZALEZ PEGUERO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 5/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

7. Iniciativa: 00462-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA NILCA ROMERO ROMERO DE SOTO POR RD\$8,000.00. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 5/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

8. Iniciativa: 00463-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA GEORGINA RAMIREZ DE FELIX POR LA SUMA DE RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 21/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

9. Iniciativa: 00468-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA AGUEDA BEATRIZ OLIVARES DE RODRIGUEZ POR LA SUMA DE RD\$10,000.00. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 11/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Gestión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

10. Iniciativa: 00493-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MIDLESY ZUNILDA CHEVALIER POR UN MONTO DE (RD\$20,000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 4/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/8/2005. Tomada en Consideración el 23/8/2005. Enviada a Comisión el 23/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

11. Iniciativa: 00527-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA LA ROMANA, "PROVINCIA ECOTURISTICA"; ASI COMO TAMBIEN SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO ECOTURISTICO DE LA PROVINCIA LA ROMANA (CODELARO), COMO ORGANISMO RECTOR DE LA PROMOCION Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES ECOTURISTICAS DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA. **(PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA).** Depositada el 22/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 3/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En

Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Declarar una provincia del país ecoturística, muchas veces creemos que estamos creando organismos infuncionales; pero, en un país como la República Dominicana, que nuestros recursos naturales están en manos del criterio muchas veces de una persona y no con un criterio científico, es algo que estamos ante la creación de instrumentos que verdaderamente trabajan para el futuro de la República Dominicana y nuestras futuras generaciones. Es importante, a colación de este Proyecto de Ley, que da oportunidades de vida a los ecosistemas en la República Dominicana y fundamentalmente en nuestra provincia pequeña de La Romana y al turismo en sentido general un municipio y una provincia como La Romana que tiene la Isla Saona, que es parte del Parque Nacional y la Isla Catalina; Se crea ese instrumento para poder preservar nuestros recursos naturales. Ahora, tenemos que tomar muy en consideración, que hemos creado provincias ecoturísticas y este hecho se puede convertir en una situación como la que acabo de plantear si nosotros no logramos concomitantemente con esto que en el Presupuesto de la Nación se destinen los recursos necesarios para que estas asociaciones en defensa del medio ambiente en nuestro país sean funcionales. Hemos hablado y creado varias instituciones que tiene que ver en diferentes provincias desde Higüey hasta la Frontera, que hemos declarado provincias ecoturísticas, pero no hacemos nada sino tenemos en la Comisión de Presupuesto un vigilante para que el Estado Dominicano incluya estas asociaciones ecoturísticas de cada una de las provincias en el Presupuesto de la Nación y que se haga valer cada uno de estos proyectos de leyes donde los fondos necesarios sean asignados por medio del Presupuesto de la Nación para contribuir de manera específica, clara y precisa para la defensa del ecosistema dominicano y del turismo en cada una de nuestras provincias. No solamente es aprobar una provincia ecoturística con todas las características de defensa del medio ambiente y de coordinar lo que es el turismo con la ecología, que es lo que fundamenta el futuro de la República Dominicana en la nueva esfera que tenemos de hacer que el turismo sustituya en muchos ambientes y muchos aspectos la pérdida de empleos en la República Dominicana. Repito, no hacemos nada con crear estos instrumentos, si mañana no tenemos en el Presupuesto de la Nación los fondos necesarios para que estas instituciones sean viables. Muchas gracias

(SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE : Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

12. Iniciativa: 00548-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ARIDIO FABIAN. **(PROPONENTES: VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ.)** Depositada el 24/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/8/2005. Tomada en Consideración el 26/8/2005. Enviada a Comisión el 26/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 22 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

13. Iniciativa: 00586-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION GUAYABO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELIAS PIÑA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO, CUYA CABECERA SERA EL PUEBLO GUAYABO; B) EL PARAJE GUAZUMAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO, QUEDA ERIGIDA EN SECCION; C) EL PARAJE SAN ISIDRO PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO, QUEDA ERIGIDA EN SECCION; D) EL PARAJE LA MESETA PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO, QUEDA ERIGIDA EN SECCION; E) SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABO, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES. **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).**
Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

14. Iniciativa: 00595-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS EX-DIPUTADOS ROBERTO ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ Y HERMINIO RAFAEL MATIAS PEREZ, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 Y RD\$25,000.00, MENSUALES, RESPECTIVAMENTE. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).**
Depositada el 31/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

15. Iniciativa: 00628-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS SEÑORAS CARMEN ADOLFINA TORRES DE CASTILLO Y ALEYDA MARIA ARVELO DE RD\$20,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).**
Depositada el 19/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

16. Iniciativa: 00601-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LEONARDO TAVARES ARISTY (LEO) EL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTES: GERMAN CASTRO GARCIA).** Depositada el 5/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 20/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

17. Iniciativa: 00603-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA VERONICA DORREJO JIMENEZ DE 12,000.00 A RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 7/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

18. Iniciativa: 00623-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$ 10,000.00 PESOS A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO ANTONIO ABREU GONZALEZ Y JUAN ANTONIO TEJADA ESPINAL. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 15/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

23 VOTOS, 23 PRESENTES

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

19. Iniciativa: 00626-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR RAMON MEDRANO, Y DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN M. RODRIGUEZ INOA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 15/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

20. Iniciativa: 00627-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO MIRANDA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** Depositada el 16/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/10/2005. Tomada en Consideración el 4/10/2005. Liberada de Trámites el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA

ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

1. Iniciativa: 00569-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE VEINTICINCO MIL PESOS (RD\$25,000.00) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO CRUZ OZUNA (FRANK CRUZ). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 29/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 00574-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL REGIMEN ESPECIAL DE FOMENTO, PROMOCION, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA PARA LAS INVERSIONES QUE SE REALICEN EN PROYECTOS DE REFORESTACION COMERCIAL, PARA GENERAR RIQUEZA EN LA ZONA RURAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA; EL CUAL SE REGIRA POR LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE EN CONSECUENCIA DICTE EL PODER EJECUTIVO. **(PROPONENTES: JUAN ANTONIO MORALES VILORIO).** Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 00585-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ELIAS PIÑA "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** Depositada el 31/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Aprobada en Primera lectura el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 23 PRESENTES

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 08156-2005-PLO-SE

PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGIA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 22/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/9/2003. Tomada en Consideración el 2/9/2003. Enviada a Comisión el 2/9/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/12/2004. En Agenda el 7/12/2004. Informe Leído el 7/12/2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA ALCONVENIO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Convenio, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 08166-2005-SLO-SE

ACUERDO BASICO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 21/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/5/2004. Tomada en Consideración el 19/5/2004. Enviada a Comisión el 20/5/2004. Informe de Comisión Firmado el 7/12/2004. En Agenda el 7/12/2004. Informe Leído el 7/12/2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL Convenio)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Convenio, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 08233-2005-SLO-SE

RATIFICACION DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE UCRANIA SOBRE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 2/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/5/2003. Tomada en Consideración el 7/5/2003. Enviada a Comisión el 9/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 7/12/2004. En Agenda el 7/12/2004. Informe Leído el 7/12/2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL ACUERDO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Acuerdo entre la República Dominicana y el Gobierno de Ucrania, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

4. Iniciativa: 00386-2005-PLO-SE

RESOLUCION QUE APRUEBA EL MANUAL DE TECNICA LEGISLATIVA. **(PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).** Depositada el 25/5/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 17/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A LA RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

5. Iniciativa: 08519-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN HERRERA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-D, DEL EDIFICIO NO. 6, MANZANA 6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$57,128.53. CONTRATO FIRMADO EL 11/03/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 23/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2004. Tomada en Consideración el 25/5/2005. Enviada a Comisión el 25/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 28/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

6. Iniciativa: 08520-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALBERTO MORA MERAN , EL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.8-C, DEL EDIFICIO PE. 5, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$28,392.46 CONTRATO FIRMADO EL 20/02/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 2/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 30/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

7. Iniciativa: 08521-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA RAMOS, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-E, DEL EDIFICIO NO. 34-B, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD \$86,152.18, CONTRATO FIRMADO EL 12/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

8. Iniciativa: 08522-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CESAR BERROA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.504, DEL EDIFICIO P, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUACHUPITA II DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN ALA SUMA RD \$74,895.14 CONTRATO FIRMADO EL 17/11/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

9. Iniciativa: 08523-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: ALERIS MARIA LOPEZ Y GUILLERMO MEJIA HERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-D, DEL EDIFICIO 20, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN A LA SUMA RD \$75,364.15, CONTRATO FIRMADO EL 21/11/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 21/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

10. Iniciativa: 08524-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MAGDALENA NOVAS GONZALEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.32, DEL EDIFICIO NO.1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN A LA SUMA RD \$80,504.00 CONTRATO FIRMADO EL 11/05/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 31/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

11. Iniciativa: 08525-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUCIA OZUNA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.106, DEL EDIFICIO G, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL GUACHUPITA II DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN A LA SUMA RD \$75,312.87 CONTRATO FIRMADO EL 04/12/1995. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/8/2004. Tomada en Consideración el 13/8/2004. Enviada a Comisión el 13/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 13/8/2004. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

12. Iniciativa: 08526-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA LUISA MORA AQUINO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.301, DEL EDIFICIO NO. 2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA OLIMPICA DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$53,835.45 CONTRATO FIRMADO EL 08/06/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 21/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

13. Iniciativa: 08527-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA MANZUETA VICENTE , EL APARTAMENTO MARCADO B, DEL EDIFICIO NO. 7, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL CERROS DE SABANA PERDIDA DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$62,734.96 CONTRATO FIRMADO EL 03/01/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/3/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/6/2004. Tomada en Consideración el 1/6/2004. Enviada a Comisión el 1/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

14. Iniciativa: 08528-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES NATIVIDAD MINAYA Y VICTOR MENDEZ MOQUETE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 4-D, DEL EDIFICIO NO.29, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$86,152.18 CONTRATO FIRMADO EL 14/03/2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

15. Iniciativa: 08529-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELISA ALTAGRACIA PAULINO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.507, DEL EDIFICIO NO.33, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$335,801.42 CONTRATO FIRMADO EL 15/08/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 30/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

16. Iniciativa: 08530-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AUDI DE JESUS SOTO FLORES, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.88-A, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 01/09/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/3/2004. Tomada en Consideración el 16/3/2004. Enviada a Comisión el 16/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 28/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

17. Iniciativa: 08531-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DEYANIRA MENDEZ MOQUETE, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.2, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$86,152.18. CONTRATO FIRMADO EL 09/12/1998. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

18. Iniciativa: 08532-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA REYES ENCARNACION, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.404, DEL EDIFICIO NO.Y-MANZANA L, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$46,784.73. CONTRATO FIRMADO EL 04/03/1991. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 31/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 31/8/2004. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

19. Iniciativa: 08533-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO LUNA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.8 MANZANA 1, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE / HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$165,953.02. CONTRATO FIRMADO EL 21/4/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 31/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/3/2004. Tomada en Consideración el 23/3/2004. Enviada a Comisión el 23/3/2004. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

CONTRA(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

20. Iniciativa: 08534-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO G. CUMBERBATCH, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.302, DEL EDIFICIO NO.5 MANZANA I, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$420,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 04/1/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 15/6/2004. Enviada a Comisión el 15/6/2004. Informe de Comisión Firmado el 27/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

21. Iniciativa: 08535-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTO SANCHEZ VILLAVICENCIO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 157.85 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN SECTOR DE VIETNAM, LOS MINA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA RD \$39,462.50. CONTRATO FIRMADO EL 30/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/7/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato

de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

22. Iniciativa: 08537-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA ESPINO GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 428.08 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 6 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO. 13, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PANTOJA, VALORADO EN LA SUMA RD\$64,212.00. FIRMADO EN FECHA 15-8-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 17/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2005. En Agenda el 4/10/2005. Informe Leído el 4/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

23. Iniciativa: 08555-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA REYNA ABREU ABREU, MARCADO CON EL NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.108, TIPO MMH2 DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

24. Iniciativa: 08556-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA ALBA GOMEZ BRETON, MARCADO CON EL NO.24, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE 196.010.66. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/08/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

25. Iniciativa: 08557-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CARMEN IVELISSE MENDOZA, MARCADO CON EL NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.5-B, TIPO MHE, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA- VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33. CONTRATO FIRMADO 17/08/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

26. Iniciativa: 08558-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO Y EL SEÑOR MARCELO J. FERMIN Y ELENA SUN AC DE FERMIN, REPRESENTADO POR JOSE A. FERMIN, MARCADO CON EL NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.108, TIPO MH2, PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89. CONTRATO FIRMADO 17/08/99. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

27. Iniciativa: 08559-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES DELSY HERNANDEZ ABREU Y VIRGILIO A. MENDOZA, MARCADO CON EL NO.4-B, DEL EDIFICIO NO.10, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA- VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. CONTRATO FIRMADO 08/07/99. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 9/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

28. Iniciativa: 08560-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JESUS MARIA MEDINA Y JULIANA E. GOMEZ, MARCADO CON EL NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.29, MANZANA NO.5, UBICADO EN EL PROYECTO VILLAJUANA - VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

29. Iniciativa: 08561-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ESPERANZA RODRIGUEZ Y RAFAEL LEDESMA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-C, DEL EDIFICIO NO.7, TIPO MP3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$166,248.59. CONTRATO FIRMADO EL 17 DE AGOSTO DEL 1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

30. Iniciativa: 08562-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA VICTORIA ANTONIA ABREU, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.4-D, DEL EDIFICIO NO.22, TIPO ML-2, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$69,766.42. CONTRATO FIRMADO EN 29/07/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

31. Iniciativa: 08563-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IGNACIO MOREL/OLGA ARAUJO, EL APARTAMENTO NO.4-C, DEL EDIFICIO NO.5, TIPO

MPI, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$134,039.76. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 31/05/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

32. Iniciativa: 08564-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANICO Y EL SEÑOR AUDI DE JESUS SOTO FLORES, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-D, DEL EDIFICIO NO.88-A, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE 86,152.18. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/09/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

33. Iniciativa: 08566-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GERALDA ALTAGRACIA TAVERAS PEÑA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-C, DEL EDIFICIO NO.2, TIPO MP3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$166,248.59. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/3/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

34. Iniciativa: 08567-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO ELIGIO TIFA HERNANDEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.3-A, DEL EDIFICIO NO.8, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19/05/1998.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/3/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

35. Iniciativa: 08568-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANDRES MARIA NOVA, MARCADO CON EL NO.34, DEBAJO DEL PUENTE DUARTE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$239,961.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/06/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 10/5/2000. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

36. Iniciativa: 08569-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA JACINTA GENAO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-E, DEL EDIFICIO NO.6, TIPO MM3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA - VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 05/04/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

37. Iniciativa: 08570-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA PATRIA RODRIGUEZ CORREA DE MORAN, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 221.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.12, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO, LOS ALCARRIZOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-11-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 14/7/2004. En Agenda para Tomar en Consideración**

el 22/7/2004. Tomada en Consideración el 22/7/2004. Enviada a Comisión el 22/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 2/12/2004. En Agenda el 21/12/2004. Informe Leído el 21/12/2004.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

38. Iniciativa: 08572-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO SOSA CABRERA Y GLORIA CONCEPCION, EL PARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 1-B, DEL EDIFICIO NO.7-A, TIPO MM3, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$108,674.32. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/9/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

39. Iniciativa: 08573-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA, ANA ROSA ROJAS GERMAN, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.2-D, DEL EDIFICIO NO.15, TIPO MP3, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA- VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$166,248.59. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/2/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/5/2000. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/5/2000. Tomada en Consideración el 9/5/2000. Enviada a Comisión el 10/5/2000. Informe de Comisión Firmado el 26/5/2003. En Agenda el 3/6/2003. Informe Leído el 3/6/2003.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 21 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

40. Iniciativa: 08574-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA CHARLES MERCEDES REPRESENTADA POR LA SEÑORA GRISELDA MARTINEZ FELIZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PARTE DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS,

MANZANA NO.14, SOLAR NO.11, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/01/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

41. Iniciativa: 08575-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NELSON PRIMITIVO MOQUETE ACOSTA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A PARTE DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.11, SOLARES NO.5 Y 6, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$19,854.90. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 08/08/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

42. Iniciativa: 08576-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAELITO MARTINEZ FRANSUA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202- A PARTE DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.24, SOLAR NO.10, VALORADO EN LA SUMA DE R\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/07/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

43. Iniciativa: 08577-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AGUSTIN ROSARIO DE LA ROSA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PARTE , DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL , SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.15, SOLAR NO.05, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 11/06/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

44. Iniciativa: 08578-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINGO DE JESUS JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A PARTE, DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.25, SOLAR NO.2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/10/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

45. Iniciativa: 08579-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CONSUELO CARRASCO URBAEZ , UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-A PARTE DE DISTRITO CATASTRAL NO.9, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN LUIS, LUGAR URBANIZACION CAÑA LINDA, MANZANA NO.9, SOLAR NO.8, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$25,000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17/09/2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 27/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 27/6/2003. En Agenda el 1/7/2003. Informe Leído el 1/7/2003.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

46. Iniciativa: 00500-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 787.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$1,358,282.25). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

46bis. Iniciativa: 08538-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL DE LAMADRI FERNANDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 689.33 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.32 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR HIGÜERO, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,359,049.66, CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/3/1999. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/3/2000, En Agenda para tomar en Consideración del 28/3/2000, informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 4/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL CONTRATO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

PRIMERA LECTURA

47. Iniciativa: 00436-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DOÑA EMMA BALAGUER VDA. VALLEJO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO). Depositada el 21/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.**

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

48. Iniciativa: 00465-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS LOMAS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AZUA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO).** Depositada el 6/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

49. Iniciativa: 00537-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE SAN RAFAEL, DE LA SECCION DE LA JAGÜITA, MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 23/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/8/2005. Tomada en Consideración el 26/8/2005. Enviada a Comisión el 26/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

50 Iniciativa: 00366-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MONTELLANO, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ERIGIDO EN MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE VILLA MONTELLANO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 16/5/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 24/5/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 23 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

51. Iniciativa: 00379-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LAS SEÑORAS: ALTAGRACIA MILADYS BUENO ZAPATA (RD\$15.000.00) Y JUANA ALTAGRACIA CONSUELO (DR\$20.000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** Depositada el 20/5/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 15/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 29/9/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

52. Iniciativa: 00405-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO VALDEZ VALDEZ POR UN MONTO DE (RD\$15.000.00) MENSUALES. **(PROPONENTES: ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA).** Depositada el 15/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/6/2005. Tomada en Consideración el 21/6/2005. Enviada a Comisión el 21/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 4/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

53. Iniciativa: 00464-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL REYES CASTILLO. **(PROPONENTES: TOMAS EMILIO DURAN GARDEN).** Depositada el 5/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/7/2005. Tomada en Consideración el 26/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

54. Iniciativa: 00451-2005-PLO-SE

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,108.38 PESOS A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL) PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SENORA JULIANA MARIA BAEZ S. DE DE LEON. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR**

ARISTY). Depositada el 28/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/6/2005. Tomada en Consideración el 28/6/2005. Enviada a Comisión el 28/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

55. Iniciativa: 00452-2005-PLO-SE

EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,345.90 PESOS A RD\$10,000.00 (DIEZ MIL) PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SENOR TEODULIO TIRSO DE LEON MARTINEZ. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 28/6/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/6/2005. Tomada en Consideración el 28/6/2005. Enviada a Comisión el 28/6/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

56. Iniciativa: 00530-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR POLANCO ESCALANTE. **(PROPONENTES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).** Depositada el 23/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 26/8/2005. Tomada en Consideración el 26/8/2005. Enviada a Comisión el 27/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(su mano EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

57. Iniciativa: 00553-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CONDEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE OCHO MIL PESOS (RD\$8,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RAVELO. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 24/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 6/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

58. Iniciativa: 00565-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD \$18,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MERCHOR CABRAL PAULINO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 29/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/8/2005. Tomada en Consideración el 30/8/2005. Enviada a Comisión el 30/8/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

59. Iniciativa: 00577-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, POR LA SUMA DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR TEODOSIO DIAZ NOVA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

60. Iniciativa: 00583-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO, DE RD\$1,025.00 A LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA RAFAELA ELSA MEDINA PEÑA. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto

de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

61. Iniciativa: 00584-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS), MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MODESTO ANTONIO GUERRERO GUERRERO. **(PROPONENTES: VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 30/8/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/9/2005. Tomada en Consideración el 13/9/2005. Enviada a Comisión el 14/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 5/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

62. Iniciativa: 00632-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$30,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA EUGENIA SENA. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 20/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/9/2005. Tomada en Consideración el 20/9/2005. Enviada a Comisión el 21/9/2005. Informe de Comisión Firmado el 11/10/2005. En Agenda el 11/10/2005. Informe Leído el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 00661-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$13,000.00 MENSUALES (TRECE MIL PESOS ORO CON /00), A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LIVIA ACOSTA PEREZ. **(PROPONENTES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).** Depositada el 27/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 13/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: 00662-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS ORO), A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ. (PROPONENTES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ). Depositada el 27/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 13/10/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Liberada de Trámites el 11/10/2005.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (26)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE HAZIM FRAPPIER, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO.

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta Sesión Ordinaria.

HORA: 7:40 P.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente.

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Secretario

ENRIQUILO REYES RAMIREZ
Secretario

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria